CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FAMKING S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901295052-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 172545
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 18 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 424,264,045.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 12 21 29 LC 2
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3054629598
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : famkingempresa@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 4 E 62 19
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : LA VILLITA
CORREO ELECTRÓNICO : famkingempresa@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : famkingempresa@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9319 - OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4762 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE JUNIO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32250 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JUNIO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FAMKING S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-01	20190618	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	TUNJA	RM09-32313	20190628
AC-2	20211123	ASAMBLEA GENERAL	TUNJA	RM09-37125	20211209

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2069

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD SE PROPONE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) LA GESTIÓN, LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS. PARTICULARMENTE EN CICLISMO; EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES. 2) LO ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN. PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE CUALQUIER TIPO DE EVENTOS, PROGRAMAS O SERVICIOS DE CARÁCTER DEPORTIVO Y CULTURAL, INCLUIDAS LAS DEL SECTOR DEL CICLISMO. 3) LA ORGANIZACIÓN, POR SI O EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, Y LA PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE CUALQUIER TIPO DE EVENTOS O PROGRAMAS DE CARÁCTER DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL, EDUCATIVO, MEDIOAMBIENTAL. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE QUE EXPRESAMENTE LE ENCOMIENDE OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA. 4) LA PLANIFICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, DE ENTIDADES E INSTALACIONES DE CARÁCTER DEPORTIVO, DE OCIO, CULTURAL, SOCIAL O JUVENIL. 5) LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, Y SUPERVISIÓN DE OBRAS. SERVICIOS Y SUMINISTROS, E INSTALACIONES TÉCNICAS E INDUSTRIALES NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN INSTALACIONES Y EDIFICIOS DEPORTIVOS, CULTURALES, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE QUE GESTIONE; ASÍ COMO, LAS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ORGANIZADOS EN LUGAR DISTINTO DE LAS INSTALACIONES ENCOMENDADAS. 6) GESTIONAR FONDOS, AYUDAS, DONACIONES, SUBVENCIONES, LÍNEAS DE CRÉDITO O CUALQUIER TIPO DE INCENTIVO EXISTENTE QUE PUEDA RECIBIR. ASÍ COMO DE LOS INGRESOS DIRECTIVOS QUE PUEDA OBTENER EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, SIN LÍMITE ALGUNO. 7) APOYO Y ASESORAMIENTO A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, EN CUANTO A LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SUS POLÍTICAS DE DEPORTE, JUVENTUD Y OCIO. 8) APOYO Y ASESORAMIENTO EN LA GESTIÓN DE INSTALACIONES, ACTIVIDADES, EVENTOS Y SERVICIOS DE CARÁCTER DEPORTIVOS, CULTURAL JUVENIL, MEDIO AMBIENTAL. SOCIAL O DE OCIO QUE LE PUEDAN SER SOLICITADAS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. 9) EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, CON EL

FIN DE PROMOVER EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO EL DESARROLLO, PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL OCIO Y LA JUVENTUD. 10) LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, TANTO POR SU CUENTA COMO EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE PERMITAN UN MAYOR CONOCIMIENTO DE NUESTRA REALIDAD EN EL TERRENO DEPORTIVO, CULTURAL, JUVENIL, SOCIAL O DE OCIO. 11) LA EXPLOTACIÓN DEL NOMBRE COMERCIAL Y LOS DERECHOS DE IMAGEN DE INSTALACIONES. ACTIVIDADES, EVENTOS Y SERVICIOS PROPIOS, O QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 12) LA EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS DE CUALQUIER TIPO (INTELECTUALES, DE AUTOR, COMERCIALES, PUBLICITARIOS. ETC.). ASOCIADOS A INSTALACIONES, ACTIVIDADES, EVENTOS Y SERVICIOS. 13) LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD QUE TENGA QUE VER CON LOS EVENTOS DEPORTIVOS. 14) LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA. MATERIALES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS. 15) PROMOVER, ORGANIZAR Y REALIZAR EN COLOMBIA O EL EXTERIOR, FERIAS, EXPOSICIONES, CONVENCIONES Y EVENTOS DE CARÁCTER LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE TIPO INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIO, CULTURAL, DE INTERCAMBIO CULTURAL, ARTÍSTICO, RECREATIVO, DEPORTIVO, POLÍTICO, ACADÉMICO, CIENTÍFICO, O SIMILARES, DIRECTAMENTE O EN ASOCIO CON TERCEROS. 16. PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR PROFESIONAL DE EVENTOS Y ACTIVIDADES BTL. ATL. Y OTL. EN LA CONCEPTUALIZACIÓN. PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE FERIAS, EXPOSICIONES, Y CONVENCIONES, PROMOVIDAS Y ORGANIZADAS POR LA SOCIEDAD, O POR TERCEROS. 17) COOPERAR CON LAS DELEGACIONES QUE, EN REPRESENTACIÓN DE LA CIUDAD, REGIÓN Y PAÍS, CONCURRAN A EXPOSICIONES QUE SE REALICEN EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 18) ENTREGAR EN ARRIENDO O COMODATO ESPACIOS PARA USO PUBLICITARIO. 19) CONSTRUIR, ADMINISTRAR Y OPERAR INSTALACIONES HOTELERAS, COMERCIALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y OTROS QUE REQUIERA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 20) DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, COMODATO O EN CONCESIÓN, ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS, BODEGAS, LOCALES COMERCIALES Y PARQUEADEROS. ENTRE OTROS. 21) LA EXPORTACIÓN DE PRENDAS DEPORTIVAS Y ROPA CASUAL, ACCESORIOS MATERIALES, TEXTILES, BICICLETAS Y REPUESTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, SUPLEMENTOS Y NUTRICIÓN DEPORTIVA.22) LA IMPORTACIÓN DE PRENDAS DEPORTIVAS Y ROPA CASUAL, ACCESORIOS MATERIALES, TEXTILES, BICICLETAS Y REPUESTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, SUPLEMENTOS Y NUTRICIÓN DEPORTIVA.23) CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA EN COLOMBIA Y EL EXTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ELABORAR DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE OTRAS PERSONAS, ESTUDIOS. PROYECTOS, ETC., NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE SE PROPONE. B) ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, INCLUSIVE RAÍCES, NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. C) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, DESCONTAR Y DAR EN PRENDA O GARANTÍA TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES. D) COMPRAR O VENDER ACCIONES, BONOS, DOCUMENTOS DE DEUDA PÚBLICA EMITIDOS POR EMPRESAS O ENTIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, E) CONTRATAR SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. F) GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS U OBRAS CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDADES O PERSONAS. G) TOMAR DINERO EN MUTUO, CON GARANTÍAS REALES Y/O PERSONALES, O SIN ELLAS. H) ORGANIZAR DEPARTAMENTOS TÉCNICOS ENCARGADOS DE REALIZAR ESTUDIOS, ABSOLVER CONSULTAS Y OFRECER SERVICIOS DE ASESORÍAS A TERCEROS, PARA EL MEJOR LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. I) GARANTIZAR POR MEDIO DE FIANZAS, PRENDAS, HIPOTECAS, O DEPOSITOS. SUS PROPIAS OBLIGACIONES: ACEPTAR, CEDER O ENDOSAR TÍTULOS DE OBLIGACIONES PRIVADAS Y CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE O DE SIMPLE GESTIÓN. J) FUNDAR COMPAÑÍAS FILIALES O SUBSIDIARIAS, INCORPORAR EMPRESAS O FUSIONARSE CON ELLAS, Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE ABSORCIÓN E INCORPORACIÓN. K) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA COMPAÑÍA. L)

CONSTITUIRSE EN ZONA FRANCO Y PRESTAR LOS SERVICIOS INHERENTES A ELLA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA DICHOS EFECTOS. M) BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. N) REALIZAR TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A TERCEROS.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	5.000.000,00	5.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	5.000.000,00	5.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	5.000.000,00	5.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32250 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HERNANDEZ ROJAS YEIMY PAOLA	CC 1,051,211,583

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 18 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32314 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	RIOS VALENCIA LUISA FERNANDA	CC 43,587,043

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA Y LA ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES COMPETE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD, EL CUAL SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, SIN PERJUICIO DE SU LIBRE REMOCION Y REELECCION INDEFINIDA. EL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES SERA REEMPLAZADO POR UN (1) SUPLENTE, IGUALMENTE ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SALVO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS EN RAZON DE LA COMPETENCIA ESTABLECIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PODRA EL GERENTE DE LA SOCIEDAD EN EJERCICIO DE SU CARGO, EJECUTAR DE MANERA INDEPENDIENTE CUALQUIER ACTO O CONTRATO DENTRO DE LAS LIMITACIONES Y REQUISITOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, PARO LO CUAL PODRAN REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA, ENAJENAR BIENES SOCIALES, FUNDAR SOCIEDADES, NEGOCIAR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES Y EJERCER TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACION DE LAS MISMAS, CONSTITUIR APODERADOS, COMPARECER EN JUICIO, COMPROMETER Y DESISTIR, TOMAR DINERO EN PRESTAMOS YA SEA CON PERSONAS NATURALES O CON ENTIDADES FINANCIERAS, GIRAR, NEGOCIAR,

Y PROTESTAR, AVALAR Y PAGAR TITULOS VALORES U OTROS EFECTOS DE COMERCIO. ADEMAS SON ATRIBUCIONES ESPECIALES DEL GERENTE 1) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: 2) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS Y LA LEY; 3) DIRIGIR Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EN TODOS LOS CAMPOS E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACION DE LOS OBJETIVOS QUE AQUELLO SE PROPONE; 4) DEFINIR LA ORIENTACION DE LA CONTABILIDAD E INFORMACION FINANCIERA DE LA EMPRESA: 6) ELABORAR UN INFORME ANUAL DE GESTION. QUE CONJUNTAMENTE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL, EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES REPARTIBLES, LOS DICTAMENES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMAS INFORMES EMITIDOS POR EL REVISOR FISCAL O EL CONTADOR INDEPENDIENTE, SERAN PRESENTADOS EN ASOCIO DE LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, O CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TALES DOCUMENTOS JUNTO CON LOS LIBROS Y DEMAS COMPROBANTES EXIGIDOS POR LA LEY, SE PONDRAN A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION DURANTE LOS CINCO (05) DIAS HABIIES QUE PRECEDEN A LA REUNION DE LA ASAMBLEA. PARAGRAFO: COMO ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD, LE CORRESPONDE REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS, VELAR POR QUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZACION DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS AL CONTADOR. GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD, ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACION PRIVILEGIADA, DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS ACCIONISTAS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCION DE TODOS ELLOS. ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SALVO AUTORIZACION EXPRESO DE LO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SUPLENTE DEL GERENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE SOLO EJERCERA LO REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA CUANDO ESTE SUPLIENDO LA FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL GERENTE. EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS, TENDRA TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE DE LO SOCIEDAD CON LAS LIMITACIONES DEL ARTICULO ANTERIOR Y LAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN: DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO DISPOSITIVO DE LOS BIENES PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, Y TAMBIEN PARA CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA, CUYA CUANTIA SUPERE LOS 100 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 30 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTASORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40375 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GONZALEZ PERDOMO YENNI PATRICIA	CC 52,157,815	112282-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,658,658,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8230

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

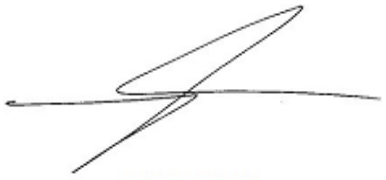
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación U1D3gFvDuU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****